



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	INV25-0101		
Título del expediente:	"NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN (LSMT) PARA LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	2.015.338,23 €		
Fecha:	11 de marzo de 2026	Hora:	10.10
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

Asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal / Abogacía del Estado	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.10 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, el presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La secretaria de la Mesa de Contratación recuerda al resto que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. Asimismo, la secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras que se han presentado a cada uno de los lotes de la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.





Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora de Presentación
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	A07088206	09/03/2026	04/03/2026 (16.26 h)
TECUNI, S.A.	A48081780	09/03/2026	08/03/2026 (23.27 h)
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	A81638108	09/03/2026	09/03/2026 (11.41 h)
UTE ACSA-EMBASA	---	09/03/2026	09/03/2026 (12.17 h)
UTE URBIA-CUERVA APB MT	---	09/03/2026	09/03/2026 (12.18 h)
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	A07045248	09/03/2026	09/03/2026 (12.53 h)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	09/03/2026	09/03/2026 (14.00 h)
UTE RENDER-MAB	---	09/03/2026	09/03/2026 (14.09 h)
AMER E HIJOS, S.A.	A07296536	09/03/2026	09/03/2026 (14.14 h)

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las diferentes empresas licitadoras presentadas se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	SI	SI	NO
TECUNI, S.A.	SI	SI	SI	NO
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	NO	SI	SI	NO
UTE ACSA-EMBASA	SI	NO	SI	NO
UTE URBIA-CUERVA APB MT	SI	SI	SI	NO
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	SI	NO	SI	NO
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	SI	NO	SI	NO
UTE RENDER-MAB	SI	SI	SI	NO
AMER E HIJOS, S.A.	SI	NO	SI	NO

La empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. declara la confidencialidad de la Memoria constructiva de su oferta técnica, que representa la totalidad de su propuesta metodológica, sin informar de las razones que determinan esta calificación.

La empresa TECUNI, S.A. declara la confidencialidad de la totalidad de su propuesta metodológica y lo motiva afirmando que *"En este capítulo se incluyen desarrollos y soluciones propios respecto de los cuales debe de mantenerse confidencialidad"*.

La UTE ACSA-EMBASA está integrada por las empresas ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., con NIF A08112716 y ELECTRIFICACIONES Y MONTAJES DE BALEARES, S.L.U., con NIF B07572712.





Autoritat Portuària de Balears

La UTE URBIA-CUERVA APB MT está integrada por las empresas URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con NIF A07077969, y CUERVAS ENERGÍA, S.L.U., con NIF B18210013. declara la confidencialidad de todo el contenido del sobre B “*por contener información sensible y secretos técnicos y comerciales de cada empresa*”.

La empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. presenta declaración de confidencialidad en documento aparte.

La UTE RENDER-MAB está integrada por las empresas GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., con NIF B10298081, y MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L., con NIF B57465213. Declara la confidencialidad de su propuesta metodológica, sin informar de las razones que determinan esta calificación.

Se examina la documentación administrativa aportada por cada una de las empresas (declaración responsable y DEUC), que es calificada como correcta.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., con CIF. A07088206.
- Admitir en la licitación a la empresa TECUNI, S.A., con CIF A48081780.
- Admitir en la licitación a la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., con CIF A81638108.
- Admitir en la licitación a la UTE ACSA-EMBASA.
- Admitir en la licitación a la UTE URBIA-CUERVA APB MT.
- Admitir en la licitación a la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., con CIF A07045248.
- Admitir en la licitación a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF A79486833.
- Admitir en la licitación a la UTE RENDER-MAB.
- Admitir en la licitación a la empresa AMER E HIJOS, S.A., con CIF A07296536.
- Solicitar a las empresas SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A ; TECUNI, S.A.; UTE URBIA-CUERVA APB MT y UTE RENDER-MAB aclaración sobre el alcance de sus respectivas declaraciones de confidencialidad genéricas, debiendo, en atención a lo establecido en el artículo 133 LCSP, aclarar la motivación de la confidencialidad de las partes concretas de sus ofertas a las que afecta, y, expresamente, las razones que determinan dicha calificación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, así como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico de la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación de la empresa licitadora que invoca el deber de confidencialidad, justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial. En otro caso, será el órgano de contratación quien decida motivadamente sobre su alcance.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	11/03/2026 15:03 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	11/03/2026 15:58 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	12/03/2026 13:52 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	12/03/2026 14:26 Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	13/03/2026 13:15 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/03/2026 13:15	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-aca7-bd8e-ab70-bc01-1dc5-c01f-f895-2739
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-aca7-bd8e-ab70-bc01-1dc5-c01f-f895-2739

